

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

Nº . 000548

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CÓNCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 004 de 2014**

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, 1510 de 2013

CONSIDERANDO,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 66 y SS (concurso de méritos) del Decreto 1510 de 2013 se requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la: **REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y LEGAL DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PARA EL REGISTRO DE USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO - RURH, COMO PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Que para satisfacer la necesidad anteriormente transcrita, la Corporación inició el Concurso de Méritos de la referencia, el cual está sujeto a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 01510 de 2013.

Que los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones correspondientes a dicho proceso fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co desde el 28 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2014. En ese lapso se presentó una (1) observación por parte de: JHON JAIRO DAZA – PROAGUA (2 DE SEPTIEMBRE DE 2014) que fue contestada por documento publicado el día 5 de septiembre de 2014 en el SECOP

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 372 de 2014 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de C concurso de méritos 04 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

1. ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de agosto de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 a 4 de septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	27 a 4 de septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 a 4 de septiembre de 2014 (hasta las 5:00 p.m.).	Correo electrónico: jurídica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

000548

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 004 de 2014**

		concurso de méritos N° 003 de 2014
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	5 de Septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de Septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	5 de Septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de ofertas	12 de septiembre de 2014 (hasta las 10:30 a.m.)	Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla.
verificación requisitos habilitantes, cumplimiento técnico, calificación	De 12 al 17 de septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe y plazo para presentar observaciones informe de verificación y calificación	Del 18 al 22 de septiembre de 2014	Correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Observaciones informe de verificación y calificación Proceso Selección concurso de méritos 03 de 2014
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	23 de septiembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla
Plazo para el Registro presupuestal, publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Concurso de Meritos 004 de 2014, cuyo objeto es REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y LEGAL DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PARA EL REGISTRO DE USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO - RURH, COMO PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este concurso de meritos en la página Web www.contratos.gov.co.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de este concurso de méritos la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$300.000.000). Dicho monto está amparado en el certificado de disponibilidad No. 0372 de 2014.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N° 000548**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 004 de 2014**

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del funcionario encargado de la contratación, será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites del proceso de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega 05 SET. 2014

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyecto: Ramiro Fernandez Carrillo, contratista 05 de 2013.
Revisado por: Rafael Mejia Pertuz, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea – Coordinador oficina Jurídica.